



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2009

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil nueve, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos, estando presente el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno y el maestro Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo, ambos integrantes de dicho Comité; Jorge Tlatelpa Meléndez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia, y Secretario Técnico de éste órgano colegiado, previa convocatoria se llevo a cabo, la trigésima sexta sesión ordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia, el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Asesor de mando superior de la Secretaría Administrativa y el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

II. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Visto el proyecto de acta de la trigésima quinta sesión ordinaria celebrada el veinticinco de septiembre de dos mil nueve, se aprueba y se firma en sus términos.

Acuerdo: 01-36SO- 201009. Se aprueba el acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información celebrada el 25 de septiembre de 2009.

III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS

En lo que respecta a la solicitud de información identificada con el número de folio 00062709, se hace del conocimiento a los integrantes del Comité los términos en que la misma fue desahogada:

Se notificaron los costos por la reproducción del acta circunstanciada de la cuadragésima sexta sesión pública de resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de treinta de septiembre del año 2003, el ciudadano no realizó el pago respectivo.

IV. SOLICITUDES

Por lo que hace al desahogo del cuarto punto del orden del día relativo al análisis de las solicitudes de información con números de folio 00065509 y 00065809, se ponen a consideración para su estudio las solicitudes mencionadas con antelación.

FOLIO 00065509

“Deseo obtener copia digitalizada de los gastos por concepto de alimentos que erogaron los C. Salvador Olimpo Nava Gomar y la magistrada Alanis Figueroa por los meses de mayo, junio y julio de dos mil nueve (sic)

Acuerdo: 02-36SO- 201009. Previo análisis de la propuesta de respuesta se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se confirma la inexistencia de comprobantes por concepto de gastos de alimentación de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, de los meses mayo, junio y julio del año dos mil nueve.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como reservada de la razón social de las facturas solicitadas, reserva establecida por la Unidad responsable, por un periodo de siete años, ya que proporcionaría al solicitante datos acerca de los sitios a los que los Magistrados acuden, así como sus posibles rutinas, que por razones de seguridad, no es conveniente proporcionar, considerando que daría información de modo, tiempo y lugar. Lo anterior con fundamento en el artículo 13, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

TERCERO. Se acuerda clasificar como confidenciales todos aquellos consumos de carácter personal, que hayan sido cubiertos con ingresos de los propios funcionarios.

CUARTO. Se instruye a la Unidad de Enlace notificar al solicitante el costo por reproducción y envío de la información requerida, y una vez realizado el pago correspondiente, entréguese la versión pública de los documentos de referencia.

FOLIO 00065809

Copia de la versión pública del expediente mencionado por Mag. Salvador Nava Gomar en su carta publicada en la revista Proceso 1717 de 27 de septiembre de 2009, pag. 80, referida por el Magistrado como "versión pública del expediente tras la solicitud de acceso a la información folio 03089" (sic).

Acuerdo: 03-36SO- 201009. Previo análisis de la misma se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma como información confidencial los datos personales contenidos en el expediente SUP-AG-033/2007, sin embargo dicha clasificación no impide que en aras de la transparencia se ponga a disposición del solicitante, versión pública del mismo, previo pago por la reproducción del expediente solicitado.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Enlace y Transparencia notificar al solicitante costos por la reproducción en copia simple de la versión pública de los expedientes SUP-AG-033/2007, y TEPJF-CI-PA-004/2007.

No habiendo otro asunto que tratar, a las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos
y Presidente del Comité

Mtro. Diego Gutiérrez Morales
Secretario Administrativo e integrante
del Comité

Lic. Gustavo E. Varela Ruiz
Contralor Interno e Integrante
del Comité

Jorge Tlatelpa Melendez
Coordinador de Información Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico